



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN  
DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL FERROCARRIL HUANCAYO -  
HUANCAVELICA"**

**CIRCULAR N° 17**

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 3.1.3.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION pone en conocimiento de los interesados, las siguientes modificaciones a las Bases:

**Modificación N° 1.**

**Numeral 5.2.3**

Se modifica conforme a lo siguiente:

El Interesado, deberá acreditar el estricto cumplimiento de los siguientes requisitos financieros:

- 5.2.3.1. Un Patrimonio Neto mínimo de **Sesenta y un millones trescientos treinta mil y 00/100 millones de Dólares Americanos (US\$ 61 330 000.00)** ~~(US\$ 60 000 000.00)~~ al cierre de los dos (02) últimos ejercicios económicos anuales auditados.

El nivel de Patrimonio Neto mínimo exigido podrá ser acreditado: (i) de manera directa por el Interesado, o (ii) por cualquiera de los Integrantes del Consorcio, o (iii) con la sumatoria de los patrimonios netos de los integrantes del Consorcio.

En todos casos anteriores, el nivel de Patrimonio Neto se podrá acreditar a través de la Empresa Matriz o Empresas Subsidiarias del Interesado o de los integrantes del Consorcio.

- 5.2.3.2. La acreditación requerida en el Numeral precedente, deberá ser presentada de acuerdo al Formulario 3 del ANEXO N° 5, el mismo que deberá estar firmado en original por el Representante Legal del Interesado.
- 5.2.3.3. El Interesado deberá presentar sus estados financieros auditados o documentos análogos (individuales o consolidados, según sea el caso) correspondientes a los ejercicios económicos 2013 y 2014.

Dichos documentos deberán ser presentados, en idioma castellano o en idioma inglés, requiriendo traducción simple para éste último caso.



**Modificación N° 2.**

## Numeral 7.1

Se modifica conforme a lo siguiente:

**Contenido del Sobre N° 2**

(...)

**Documento N° 3: Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta**

El Interesado Calificado deberá garantizar la validez, vigencia y seriedad de la Oferta Económica, debiendo presentar una garantía de acuerdo al modelo indicado en el Formulario 4 que como ANEXO N° 5 forma parte integrante de las Bases, por un monto equivalente a ~~Cuatro millones seiscientos veintidós~~ **Cinco millones veintitrés mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 5 023 000.00)**. (~~US\$ 4 622 000.00 millones~~).

(...)

Se precisa que la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta puede estar conformada por más de una carta fianza, cada una con las características mencionadas en los párrafos precedentes, siempre y cuando estén emitidas por una Empresa Bancaria Nacional o por un Banco Internacional de Primera Categoría, confirmada por una Empresa Bancaria, donde el afianzado en cada una de las cartas fianzas sea el Interesado Calificado y la suma de los montos de las cartas fianzas, sea por un monto equivalente a ~~Cuatro millones seiscientos veintidós~~ **Cinco millones veintitrés mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 5 023 000.00)**. (~~US\$ 4 622 000.00 millones~~).

La Garantía presentada por un Interesado Calificado que no resulte Adjudicatario, será devuelta dentro de los quince (15) Días siguientes a la Fecha de Cierre.

**Modificación N° 3.**

## Numeral 10.2.1.5

Se modifica conforme a lo siguiente:

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión por el monto que a continuación se detalla:

- ~~Once millones seiscientos mil~~ **Doce millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 12 557 300.00)** (~~US\$ 44'600,00.00~~), a partir de la Fecha de Cierre hasta el inicio de la ejecución de Inversiones Obligatorias.
- Desde el inicio de ejecución de Inversiones Obligatorias hasta la aceptación de las Inversiones Obligatorias por parte del Concedente, un monto equivalente a ~~Veintiséis millones ciento veinte mil~~ **Veintisiete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 27 494 000.00)** (~~26'420,000.00~~).
- Desde el inicio de explotación de toda la Concesión y hasta 02 años posteriores al Plazo de la Concesión, un monto equivalente a ~~Seis millones seiscientos~~





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

~~cincuenta mil~~ **Seis millones ciento sesenta y dos mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 6 162 000.00) (US\$ 6 250 000.00).**

**Modificación N° 4.**

Se modifica el Formulario 4 del Anexo N° 5 – Modelo de Carta Fianza de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, y se adjuntan el citado formulario a la presente Circular.

Lima, **JUL. 2016**



**Roberto Urrunaga Pasco-Font**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en  
Proyectos de Infraestructura Vial,  
Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura  
Aeroportuaria  
**PRO INTEGRACIÓN**





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**ANEXO N° 5<sup>1</sup>**  
**Formulario 4**

**MODELO DE CARTA FIANZA DE VALIDEZ, VIGENCIA Y SERIEDAD DE LA OFERTA**  
(Referencia: Numeral 7.1. de las Bases del Concurso)

Lima, ..... de ..... de 201...

Señores  
**Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN**  
Presente.-

Ref. : Carta Fianza No .....

Vencimiento: .....

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores ..... (nombre del Interesado Calificado) constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de **Cinco millones veintitrés mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 5 023 000.00)** ~~Cuatro millones seiscientos veintidós mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 4 622 000.00)~~ a favor de PROINVERSIÓN, para garantizar la Validez, Vigencia y Seriedad de las Propuestas presentadas por nuestro cliente, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado del Proyecto Rehabilitación Integral del Ferrocarril Huancayo - Huancavelica”(en adelante, “el Contrato”).

Asimismo, dejamos constancia que la presente garantía se hará efectiva en el caso que nuestro cliente sea declarado Adjudicatario por el Comité y no cumpla con sus obligaciones en la Fecha de Cierre del Concurso antes mencionado.

Para honrar la presente Fianza a favor de ustedes bastará requerimiento por conducto notarial del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN o quien haga sus veces, en nuestras oficinas ubicadas en .....

Toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la LIBOR más un margen (spreads) de 2%, debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente Fianza no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

Esta Fianza tendrá una vigencia de ciento (120) días calendario contados desde su fecha de emisión ..... hasta el día .....

Los términos utilizados en esta Fianza tienen el mismo significado que los términos definidos en las Bases del Concurso.

Atentamente,

Firma .....

Nombre .....

Entidad Bancaria .....

<sup>1</sup> Modificado mediante Circulares N° 3 y N° 14

